



CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI

CPEM-B

"Territorio, Libertad y Autodeterminación"

Resol. Pref. 17/04

Resol. Mepal. 20/03

Registro 138

Pueblos:

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

Sub Centrales de Cabildos

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo Indígena de San Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo Indígena de San Francisco de Mojos
- Organización de Jóvenes Indígenas de Mojos

RESOLUCION DE LA REUNION ORGANICA DE EMERGENCIA DE LA CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI - CPEMB

Nº 1

El directorio de la CPEM-B, las subcentrales afiliadas TIM-1, TIMI, TIPNIS, San Lorenzo, San Francisco, Bella Selva, Cercado Río Mamoré, Río Isiboro, la Organización de Jóvenes y el Gran Cabildo de San Ignacio de Mojos, reunidos de emergencia el día 25 de febrero del presente año, en la ciudad de Trinidad, con la participación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía boliviana (CIDOB), para deliberar y definir nuestro posicionamiento frente al amedrentamiento, persecución política y judicialización de nuestras acciones ejercidas legítimamente en defensa de nuestros derechos constitucionalizados, ante estas acciones emitimos la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno nacional a través de las elecciones judiciales, ha tomado el control y sometido al órgano judicial a las decisiones del órgano Ejecutivo; el cual actualmente está siendo utilizado para perseguir a nuestros principales líderes, dirigentes indígenas y a quienes nos apoyaron en la VIII Marcha indígena en defensa del TIPNIS, con la finalidad de amedrentarlos y evitar que los pueblos indígenas tomemos acciones legítimas en defensa del TIPNIS.

Que, el Ministerio Público, a través de la fiscal Patricia Santos, ha forzado la tipificación de la comisión de los supuestos delitos de Tentativa de Homicidio y Lesiones Graves y Leves, con el falso argumento de que se habría tenido como rehén al Canciller David Choquehuanca en la localidad de Chaparina. Esta acción, realizada por la fiscal Patricia Santos se constituye en una acusación y denuncia falsa, tipificada como un delito en el Código Penal.

Que, dentro de estas acciones arbitrarias, se ha publicado en la prensa nacional citaciones a 26 personas, entre líderes, dirigentes y personas que apoyaron la VIII Marcha Indígena, contraviniendo las normas del procedimiento penal, la Constitución Política del estado, que establecen la obligación del Ministerio de defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad; obligación que actualmente está siendo incumplida, por la acciones ilegales y abusivas del Ministerio Público.



CENTRAL DE PUEBLOS ÉTNICOS MOJEÑOS DEL BENI

CPEM-B

"Territorio, Libertad y Autodeterminación"

Resol. Pref. 17/04
Resol. Mepal. 20/03
Registro 138

Pueblos:

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Juracaré

Sub Centrales de Cabildos

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo Indígena de San Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo Indígena de San Francisco de Mojos
- Organización de Jóvenes Indígenas de Mojos

Que, las diferentes denuncias producto de la intervención a la VIII Marcha Indígena, y las investigaciones sobre estos hechos, se encuentran paralizadas, dilatándose el proceso de manera injustificada, sin que hasta la fecha se hayan esclarecido estos hechos violentos y se hubieran sancionado a los responsables.

POR TANTO, la Central de Pueblos étnicos Mojeños del Beni y sus subcentrales afiliadas, en uso de nuestras legítimas atribuciones, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Rechazar, las acusaciones y denuncias falsas adoptadas por el Ministerio Público, contra nuestros dirigentes indígenas, líderes y personas que apoyaron nuestra legítima VIII Marcha Indígena en defensa del TIPNIS, por la evidente parcialización del Ministerio Público con el gobierno central.

SEGUNDO.- Demandar, al gobierno nacional, el cese inmediato de la persecución política y amedrentamiento del cual están siendo objeto nuestros dirigentes, líderes indígenas y personas que apoyan a las organizaciones indígenas.

TERCERO.- Exigir, al canciller David Choquehuanca, en su calidad de supuesta víctima, aclare públicamente si existió o no el supuesto secuestro a su persona, y la comisión de los delitos de Tentativa de Homicidio y Lesiones Graves y Leves, supuestamente cometidos por dirigentes, líderes indígenas y personas de apoyo a las organizaciones indígenas.

CUARTO: Exigir, a los Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno y al Ministerio Público, y al Fiscal General del Estado Plurinacional, se esclarezcan, identifiquen y sancionen a los autores materiales e intelectuales responsables de la brutal represión a la VIII Marcha Indígena, ocurridos el 25 de septiembre del año 2011.

QUINTO: Convocamos, a los diferentes organismos internacionales de derechos humanos, se pronuncien y den seguimiento a las acciones ilegales y arbitrarias realizadas por el gobierno nacional a través del Ministerio Público.



Miguel Ángel Carmol
PRESIDENTE SUB CENTRAL
TIM # 1



FORA MENDOCHA
PDTA TIM
at n. n. n.
nueva org. n.
v. PDTA TIM

Luis Hector Temo Pacema
STRIO. EDUCACION CULTURA
Y DEPORTES - CPEM-B

Basilio Chumby Teco
PRESIDENTE
SUB CENTRAL TIM

Wlma Mendoza Miro
Sra. de Organización
CNAMIB



Resol. Pref. 17/04
Resol. Mcpal. 20/03
Registro 138

"Territorio, Libertad y Autodeterminación"

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

- *TIMI*
- *TIM*
- *TIPNIS*
- *DESENGAÑO*
- *ISIBORO*
- *CERCADO*
- *BELLA SELVA*
- *SAN LORENZO*
- *Gran Cabildo Indígena de San Ignacio de Mojos*
- *Gran Cabildo Indígena de San Francisco de Mojos*
- *Organización de Jóvenes Indígenas de Mojos*



Daniel Rivera Rocha
PRESIDENTE
SUS CENTRAL RIO ISIBORO

Alexandro Naza Serna
PRESIDENTE
Sub Central Inspección de la Salud
Prov. Morón - Bari

aydes ortiz Jimenes
presidenta cercado, Rio Manosé

Mercedes suareth Rocha
Secretaria de salud.



E. G. T.
Ernesta Grande Tanco
PRESIDENTA
ORGANIZACION DE MUJERES TANCO

Fernando Vargas Mosúa
PRESIDENTE
SUB-CENTRAL TIPNIS

Waltz Mary New
Date: 01/11

Vidal 8/30 F.
Storia RR. VN. TERNIS

Henry
 Henry Silva Jr.
 10000 1st Avenue
 Niles, IL 60540




Judyth R. Rivero Burgos
Vice-Presidenta
CNAMIB



Adolfo Lopez
presidente de la
CIPOS.

ESTR. NACIONAL DE CALUD
PRESIDENTE
C1008



CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI

Resol. Pref. 17/04
Resol. Mepal. 20/03
Registro 138

CPEM-B

"Territorio, Libertad y Autodeterminación"

Pueblos:

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

Sub Centrales de Cabildos

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo
Indigenal de San
Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo
Indigenal de San
Francisco de Mojos
- Organización
de Jóvenes
Indígenas de
Mojos

Tomas Candia
TOMAS CANDIA
SECRETARIO
CIDOB

Quem Sues
Quem Sues
CIDOB

Mirian Yubanure Moya
Mirian Yubanure Moya
VICE PRESIDENTA
Central Pueblos Etnicos Mojeños del Beni
C.P.E.M.-B

Rafael Guarena Matene
Rafael Guarena Matene
Dir. Org. y Autonomía
CPEM-B



Blanca Mercedes
Blanca Mercedes
Corregidora de Bella S.

Luis O. Ayala
Luis O. Ayala S.
STRO - TIERRA
TERRITORIO - CIDOB

Laido Nuriel Moja
Laido Nuriel Moja
Vice pta sub Central
TIPNIS